



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

A N U N C I O

Por JOSÉ ANTONIO BLAN PUEYO, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia ambiental de actividad clasificada para la Regularización de una Explotación de ganado bovino, en Polígono 3, parcela 190, del T.M. de Barbastro, según documentación obrante en el expediente.

En cumplimiento del art. 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por plazo de **(15) QUINCE DIAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de Aragón para que puedan hacerse las observaciones y/o alegaciones que se estimen convenientes. Así mismo, se publica anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaria de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 29 de septiembre de 2016.
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.


Fdo.: Iván Carpi Domper

TABLÓN DE EDICTOS MUNICIPAL